FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

RESOLUCIÓN No. 004
(16-06-2025)

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 del 23 de octubre de 2024, del proceso 104-00-B-COFAC-BACOF-2024 cuyo objeto consiste en el "SERVICIO DE MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA EN LOS GRUPOS AÉREOS DE LA FAC (GRUPO AÉREO DEL ORIENTE, GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS, GRUPO AÉREO DEL CARIBE Y GRUPO AÉREO DEL CASANARE".

EL SEGUNDO COMANDANTE DE LA BASE AÉREA COMANDO FUERZA AÉREA

En uso de las facultades que le han sido conferidas en el título II artículo 7 de la Resolución de Delegación Ministerial No. 4223 del 23 de junio de 2022, y las que la modifiquen adicionen o complementen y conforme a lo establecido en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios", y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Defensa Nacional en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en particular las que han sido conferidas por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; 12 de la Ley 80 de 1993; 9,10 de la Ley 489 de 1998; 37 del Decreto 2150 de 1995; 110 del Decreto 111 de 1996; Decreto 3123 de 2007; Ley 1150 de 2007; y 1474 de 2011, delegó mediante la Resolución No. 4223 del 23 de junio de 2022 y las que la modifiquen adicionen o complementen, en su Título II, capítulo IV, en algunos servidores públicos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, la competencia para celebrar contratos y adelantar gestiones de carácter contractual.

Que mediante Resolución No. 001 del 23 de octubre de 2024, se designaron Comité Estructurador y Supervisores del Proceso de Selección No. 104-00-B-COFAC-BACOF-2024, cuyo objeto consiste "SERVICIO DE MONITOREO DE CALIDAD DE AGUA EN LOS GRUPOS AÉREOS DE LA FAC (GRUPO AÉREO DEL ORIENTE, GRUPO AÉREO DEL AMAZONAS, GRUPO AÉREO DEL CARIBE Y GRUPO AÉREO DEL CASANARE".

Que mediante oficio No FAC-S-2025-116394-CI del 16 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-BACOF-SECOM-GRUAL el señor Coronel RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES, solicita al señor Teniente Coronel Segundo Comandante Base Aérea COFAC, ordenar a quien corresponda realizar el cambio y nombramiento del supervisor suplente, hasta su liquidación, En razón a los traslados realizados en la OAP No. 561 del 13-05-2025 y OAP No. 562 del 13-05-2025, se dispuso el traslado de un personal de oficiales y suboficiales, y se debió reorganizar la distribución de los procesos a cargo del personal de la Unidad, razón por la cual, se requiere designar el nuevo personal para garantizar la supervisión de los contratos a cargo de GACAS.

Como supervisor suplente a la señora oficial es Administradora Aeronáutica, actualmente se desempeña como Comandante Elemento Base en el Escuadrón de Apoyo Logístico del GACAS, aunque recientemente es egresada de la Escuela Militar, ha demostrado poseer las competencias y habilidades necesarias para liderar procesos técnicos y administrativos. Su formación académica lo capacita para estructurar y supervisar actividades relacionadas con la gestión logística. Su enfoque analítico, capacidad de organización y disposición para el aprendizaje continuo lo convierten en una pieza clave en el desarrollo de procesos eficientes y seguros, alineados con las necesidades operativas del Escuadrón de Apoyo Logístico, lo que le permite contar con la idoneidad para supervisar procesos de su área.

Nota: El personal nombrado en la presente resolución, ha sido seleccionado de conformidad a los presupuestos normativos señalados en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios"; demás normas concordantes con la materia; y a lo comunicado al señor ordenador del Gasto; Sin embargo, en la eventualidad que el personal no cuente con la idoneidad y el perfil establecido en las disposiciones antes referidas, el personal deberá informar al señor ordenador del Gasto y al Gerente de Proyecto con inmediatez el mismo día de la notificación personal del presente acto administrativo, por medio escrito, a través de la plataforma Hermes, con el fin de que se nombre a otro personal, que cumpla lo establecido por el Ministerio de Defensa Nacional y demás normas concordantes con la materia.

En mérito de lo expuesto el Segundo Comandante de la Base Aérea COFAC

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese parcialmente la Resolución No. 001 del 23 de octubre de 2024 proferida dentro del Proceso de Selección No. 104-00-B-COFAC-BACOF-2024, en el sentido de nombrar el siguiente personal:

DESIGNACION	GRADO Y NOMBRE	DEPENDENCIA
SUPERVISOR SUPLENTE	**ST. RUIZ MENDOZA ANDREA CAROLINA**	GACAS

PARÁGRAFO: Las funciones del supervisor del contrato se encuentran señaladas en la Resolución No 001 del 23 de octubre de 2024, del Proceso de Selección No. 104-00-B-COFAC-BACOF-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

Teniente Coronel ANDRES FERNANDO MORENO ANGULO
Segundo Comandante Base Aérea COFAC
Ordenador del Gasto

Proyectó: TS21 SUSANA PINZON MORA
Técnico Gestión Contratos BACOF

Revisó: ST. SERGIO ANDRES AYALA VILLOTA
Especialista Contractual BACOF

DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En la fecha notifiqué personalmente al personal que se relaciona a continuación, del contenido de la Resolución No. 004 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 001 del 23 de octubre de 2024 del Proceso de Selección No. 104-00-B-COFAC- BACOF-2024.

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de junio de dos mil veinticinco (2025).

EL NOTIFICADO	GRADO Y NOMBRE	FECHA
SUPERVISOR SUPLENTE	**ST. RUIZ MENDOZA ANDREA CAROLINA** CC: 1003698915 de Momil Cordoba	16-06-2025

FUNCIONARIO NOTIFICADOR:

Teniente Coronel ANDRES FERNANDO MORENO ANGULO
Segundo Comandante Base Aérea COFAC
Ordenador del Gasto